Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

Solicitada licencia de apertura de local destinado a restaurante de un tenedor, por don José Luis Pérez-Cejuela Velasco, con D.N.I. 3.811.367-Z, situado en urbanización Las Lagunas, 110, y domicilio a efectos de notificación en la dirección arriba indicada, de Villafranca de los Caballeros, en este Ayuntamiento se tramita expediente de licencia de apertura de dicha actividad.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante el horario de oficina.

Villafranca de los Caballeros 3 de diciembre de 2009.–El Alcalde, Antonio Galán Manrique.

N.º I.-12925